

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 31 DE ENERO 2,025
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	677,807.24	
De Estabilización Monetaria	440,227.14	
Valores de Empresas privadas y mixtas	39,000.00	
Cédulas hipotecarias	7,909.83	
Préstamos	1,835.98	
Depósitos	104,128.40	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	377,888.29	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	204,289.24	
Inmuebles (neto)	116,649.46	
Otros	-	1,969,735.59
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,300,124.18	
Margen de Solvencia /3	279,903.07	1,580,027.25
Suficiencia (deficiencia) de activos		389,708.34
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		792,593.38
Menos:		
Margen de Solvencia		279,903.07
Posición Patrimonial		512,690.32

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.